

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación;*

*Resuelve:*

Expresar su beneplácito por la selección de la localidad de Villa Sanagasta, provincia de La Rioja, como una de las ocho comunidades rurales que representarán a la República Argentina en la edición 2026 del programa "Best Tourism Villages", iniciativa impulsada por ONU Turismo, en reconocimiento a su desarrollo turístico sostenible, la preservación de su patrimonio cultural y natural, y el fortalecimiento de su economía local.

**Dip. Gabriela Pedrali**

## *Fundamentos*

### *Sr. Presidente*

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de este Honorable Cuerpo por la destacada selección de la localidad de Villa Sanagasta, en la provincia de La Rioja, como finalista argentina en el programa "Best Tourism Villages 2026", una iniciativa de ONU Turismo destinada a reconocer a pueblos que se distinguen por la promoción del turismo sostenible, la conservación de su identidad cultural y natural, y el impulso de economías locales con arraigo territorial.

La relevancia de esta distinción adquiere una dimensión aún mayor al considerar que Villa Sanagasta fue seleccionada entre 56 postulaciones provenientes de 19 provincias argentinas, consolidándose como uno de los destinos rurales más representativos de nuestro país.

La candidatura de Sanagasta se sustenta en una identidad territorial única, que integra de manera virtuosa su valioso patrimonio paleontológico —reconocido internacionalmente por el hallazgo de nidos y huevos fósiles de dinosaurios—, su riqueza cultural y religiosa, su creciente desarrollo vitivinícola, sus expresiones artesanales y la realización de eventos de gran relevancia como el Festival Chayero Sanagasteño, que forma parte del calendario cultural de la provincia y del país.

Cabe destacar que esta postulación es el resultado de un trabajo articulado entre el Municipio de Sanagasta y la Secretaría de Turismo de la Provincia de La Rioja, a través de un proceso técnico de relevamiento, planificación y puesta en valor de los principales atributos naturales, culturales, científicos y turísticos del territorio.

Este reconocimiento posiciona nuevamente a la provincia de La Rioja en la escena turística nacional e internacional y representa una oportunidad estratégica para fortalecer la promoción del destino, atraer inversiones, generar empleo y consolidar un modelo turístico sostenible basado en la identidad, la participación comunitaria y la conservación del patrimonio.

Asimismo, la eventual incorporación de Villa Sanagasta a la Red Internacional de "Best Tourism Villages" permitirá acceder a instancias de cooperación, asistencia técnica y promoción global, contribuyendo al desarrollo equilibrado y federal del turismo en la Argentina.

Por todo lo expuesto, y considerando la trascendencia institucional, cultural y económica de este reconocimiento para la provincia de La Rioja y para el conjunto del país, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

**Dip. Gabriela Pedrali**



*"2026 - Año de la Grandeza Argentina"*